HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 533

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INCORPORACION DE PUERTOS USB DE CARGA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES EN LOS TOTEMS DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA INMEDIATA INSTALDOS EN EL PARTIDO.-

533.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

75

23 de julio del 2026

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

VISTO

La existencia de Tótems de Seguridad y Asistencia Inmediata instalados en distintos espacios públicos del Partido de San Isidro; y

CONSIDERANDO

Que los Tótems de Seguridad constituyen una herramienta destinada a fortalecer la prevención y asistencia ante situaciones de emergencia, permitiendo la comunicación directa de los vecinos con el Centro de Operaciones Municipal;

Que estos dispositivos se encuentran ubicados en espacios públicos de alta concurrencia y constituyen puntos de referencia para los vecinos y visitantes del distrito;

Que el uso cotidiano de dispositivos móviles resulta fundamental para la comunicación, el acceso a información y la solicitud de asistencia ante situaciones de emergencia;

Que contar con puntos de carga de dispositivos móviles en espacios públicos puede resultar de utilidad para aquellos vecinos que se encuentren con poca o nula batería en sus teléfonos celulares;

Que la incorporación de puertos USB de carga en los Tótems de Seguridad permitiría complementar su función de asistencia y comunicación, facilitando que los vecinos puedan mantener sus dispositivos móviles operativos;

Que dicha incorporación deberá contemplar las condiciones de seguridad eléctrica, resistencia al vandalismo, protección contra las inclemencias climáticas y mantenimiento correspondientes;

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo evaluar si lo considera necesario la factibilidad técnica y económica de incorporar puertos USB de carga para dispositivos móviles en los Tóterns de Seguridad y Asistencia Inmediata instalados en los espacios públicos del Partido de San Isidro.

ARTÍCULO 2°: Se solicita que, en caso de resultar técnicamente viable, los puertos de carga cuenten con las medidas de seguridad necesarias para su utilización en espacios públicos y se encuentren protegidos contra actos de vandalismo y condiciones climáticas adversas.

ARTÍCULO 3°: Se solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe la implementación progresiva de esta iniciativa en la totalidad de los Tótems de Seguridad existentes en el distrito.

ARTÍCULO 4°: De forma.

Federico Coronel Borges
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/08/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SOSTENTABILIDAD Y AMBIENTE

SAN ISIDRO 06 de AGOSTO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 JUL 2026
Hora 11:59
RECIBIDO